

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "LENOR ECUADOR CIA. LTDA." CELEBRADA EL 10 DE MARZO DEL 2017

En Quito, a 10 días del mes de marzo 2017, a las 10 horas, en el domicilio de la compañía situado en la calle Manuel Sotomayor E17-152 y Flores Jijón, de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios de la compañía **LENOR ECUADOR CIA. LTDA.**, señor Julio Hussain Made, propietario de 1.980 participaciones y, la señorita María Teresa Buen, propietaria de 20 participaciones, representada por la señorita Lorena Patricia Mengarelli, conforme la Carta Poder que entrega.

1.- CONSTATACION DEL QUORUM

La señorita Lorena Mengarelli, ante la situación de que el nombramiento del Presidente ha caducado, mociona se nombre al señor Julio Hussain Made, como Presidente de la Junta, lo cual es aceptado en forma unánime. El Presidente, solicita que el señor secretario, señor Mauricio Canchigña proceda a constatar el quórum, quien informa a Presidencia que se encuentra presente la totalidad del capital social, con lo cual los socios presentes aceptan constituirse en Junta Universal, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2016
2. Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2016.
3. Destino de Utilidades
4. Reforma del texto del literal f) del art. 23 y del art. 26 del Estatuto Social de la compañía.

2.- DESARROLLO DE LA JUNTA

El Presidente en atención al primer punto del orden del día, solicita al Secretario que proceda a la lectura del informe presentado por el Gerente General de la compañía, sobre el ejercicio económico del año 2016. El Secretario procede a la lectura, una vez culminado, los socios en forma unánime lo aprueban, con la recomendación de que en el ejercicio económico del año 2017, y una vez obtenidas las autorizaciones y cambios en el reglamento técnico de juguetes, la compañía podrá operar en forma directa y de esta forma mejorar su economía, así también resuelve no incrementar el número de reglamentos acreditados, y si ampliar los alcances por designación. De esta forma se autoriza al Gerente General que dicho informe sea presentado al ente de control.

El Presidente, dispone se pase a conocer y resolver sobre el segundo punto del orden del día.

Se concede la palabra al señor Gustavo Mauricio Canchigña, quien explica a los socios los rubros de los balances y estados financieros del 2016, no encontrando novedades por parte de los socios para objetar las cifras. Luego de algunas deliberaciones, los socios aprueban los balances del ejercicio económico 2016, y el Gerente General haciendo uso de sus facultades presentará los informes pertinentes a la Superintendencia de Compañías y al Servicio de Rentas Internas, en base de las siguientes cifras:

DETALLE	VALOR
15% participación a los trabajadores	1905,76
Valor del impuesto a la renta causado	6775,84
Valor de la reserva legal al 31 de diciembre del 2016	0

El Presidente en atención al tercer punto del orden del día, solicita a la Junta se pronuncien sobre las utilidades del período, acordando en forma unánime que las mismas se acumulen a las utilidades de ejercicios anteriores.

En relación al cuarto punto del orden del día, el Presidente, expone que es necesario que el administrador Presidente tenga alguna atribución equiparable a las atribuciones y deberes del Gerente General, por ello propone que el literal f) del art. 23 del Estatuto, sea reformado, siendo el actual texto el siguiente: "Comunicar a quien sea designado como Gerente General de la compañía, con el propósito de que éste inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil, para el inicio de sus funciones en la representación de la compañía". Debe reformarse por el siguiente texto: "Actuar, gestionar y firmar actos y contratos que la Junta General le delegue, así como también ejercer las facultades que se le señalen, para el conveniente funcionamiento de la compañía". En relación al art. 26, el actual texto dice: "REPRESENTACION LEGAL: La representación legal de la compañía, tanto judicial como extrajudicial la tendrá el Gerente General y se extenderá a todos los asuntos relacionados con su giro en operaciones comerciales o civiles, con las limitaciones que establece este estatuto y la Ley, limitaciones que regirán sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo doce de la Ley de Compañías". Debe reformarse por el siguiente texto: "REPRESENTACION LEGAL: La representación legal de la compañía, tanto judicial como extrajudicial la tendrá el Gerente General y el Presidente, en forma individual o conjunta y se extenderá a todos los asuntos relacionados con su giro en operaciones comerciales o civiles, con las limitaciones que establece este estatuto y la Ley, limitaciones que regirán sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo doce de la Ley de Compañías". Luego de varias deliberaciones los socios aceptan las reformas planteadas, las cuales deberán ser tramitadas a la brevedad del caso, quedando el Gerente General autorizado a ejecutar todas las acciones notariales pertinentes hasta la inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito.

Habiendo agotado el orden del día y aprobado los temas expuestos en forma unánime y siendo las 13:00 p.m. del 10 de marzo de 2016 se levanta la sesión y para constancia firman:



Sr. Julio Mado

Socio

Presidente de la Junta



Por. Maria Teresa Bieri

Socia

Representada por Lorena Mengarelli



Sr. Gustavo Mauricio Canchigua Mosquidí

Secretario - Gerente General